Senores Miembros de la
Junta General de Accionistas de
COMERCIAL GUAYLA S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones pertinentes, en cuanto a mis obligaciones como Comisario de **COMERCIAL GUAYLA S. A.**, me es grato poner a vuestra consideracion mi informe que comprende el ejercicio economico del 1° de Enero de 1994 al 31 de Diciembre de 1994.

La Administracion puso a mi orden la Contabilidad, Balances, Libros de Acciones y Accionistas y sus documentos de soporte, habiendo brindado la colaboracion necesaria. La Administratcion se ha cenido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, asi como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General.

Los Libros y documentos referidos se llevan con arreglo a la Ley y se conservan adecuadamente. En cuanto a la Custodia y conservacion de los bienes de la Sociedad, manifiesto que a la simple inspeccion estan bien. En mi trabajo he observado las disposiciones del art. 321 de la Ley de Companias.

Las cifras que se leen en los estados financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de contabilidad. En la valoracion de las partidas del Balance, se han observado las disposiciones del Art. 336 de la Ley de Companias en todo lo que resultaron aplicables.

La Contabilidad se lleva utilizando el sistema de la partida doble, en idioma castellano y en sucres, se han observado los principios de general aceptacion.

Los estatutos sociales no contemplan la exigencia de garantias para los Administradores.

En mi opinion, la Contabilidad ha sido llevada correctamente; los Balances y Estados Contables, reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. Los Libros de Actas y de Accionistas estan correctamente llevados. Respecto del cumplimiento por parte de los Administradores encuentro que se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Aprovecho la oportunidad para saludarlos

17 ABR 1995

Atentamente,

Argentina Luzardo Aviles
COMISARIO